

San Cervera

1

A los Señores de la Academia Médica Práctica  
de Mallorca salut etc.

Habiendo recibido la carta de D<sup>n</sup> Francis-  
co Alemany Secretario, y relativo a su conte-  
nido Digo: q<sup>d</sup> la situación del lugar de San  
Cervera término de la Villa de Aya esta en  
parage llano, expuesta a los vientos, princi-  
palmente a los australes y Septentrionales que  
estos son los que regularmente reynan en  
el yvierno, esta llexa, de pantanos, torrentes  
y arsequias haung<sup>3</sup> consta de experiençia que  
todot los años que llueve en los meses abril  
y Mayo, en que estas balsas de la marina  
estan llenas de agua, y esta con el calor del  
sol se corrompe, hay toxianas y de muy  
mala calidad. Los sujetos o abitantes son de  
una fibra muy robusta y de complexion sana  
y regularmente todot uran de pan muy bueno  
y legumbres, y mucho vino.

En todo este mes no ha ocurrido enfermedad  
alguna de que se pueda dar cuenta a la Aca-  
demia, y asi quando se proporcione la ocasion  
se dara la relacion asegurando a la academia  
la mayor vigilancia y esmero en obsevar las

II.  
Enfermedades así endémicas, epidémicas, y sporádicas.

Únicamente debo avisar á la Academia el desprecio  
se hace en este lugar de la operación Cesarea, pues son  
muchos los niños que mueren sin baptismo en el seno  
de sus difuntas madres porq<sup>a</sup> una falsa piedad re-  
siste extrañarlos por manos del Cirujano, ó de la Co-  
madre; igualmente deviera practicarse y poner en  
uso la operación publicada por la Sociedad de Amigos  
del País, pero lo cierto es que en ninguno que se haya  
ahogado se ha practicado dicha operación antes bien  
se mira por el vulgo con desprecio y risa. Y igualmente  
son muchos los emagos que causan las  
comadres á las mugeres que van de parto que regu-  
larmente por su ignorancia eson causa de un  
mal parto y á veces de la muerte. Por esto la acade-  
mia como á Cabeza vigilantissima de la salud, devi-  
ea poner medi<sup>os</sup> oportunos en los casos propuestos  
y de que las Comadres no pudiesen ejercer su  
ministerio sin que primeramente fuesen exami-  
nadas y aprovadas por los médicos ordinarios de  
las villas en la forma previene el Sr. Hoffm<sup>n</sup> en el  
libro intitulado Medicus Politicus.

Esto es quanto se me ofrece para informar á la Aca-  
demia. Son servexa con fecha de los 16 de xbre de 1789

D<sup>n</sup> Scaphin Nabor y Pardo  
Nabor y Pardo

A: los Señores de la R<sup>a</sup> Academia MédicoPráctica de  
Mallorea.

Dr Josephin Baker  
1840

Dr Josephin Baker  
1840

Dr Josephin Baker  
1840

Dr Josephin Baker  
1840

Dr Josephin Baker  
1840

Dr Josephin Baker  
1840

Dr Josephin Baker  
1840

Dr Josephin Baker  
1840